Bol 198

A JUNTA GENERAL ACCIONISTAS COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL SANTOS GORDILLO S.A., SANGOR .

Una vez finalizada la gestión económica del año 1998, en mi calidad de Comisaria de SANGOR S.A. y según con lo señalado en la Ley de Compañías vigente, procedo a informarles lo siguiente:

1.- Las normas legales, estatutarias, reglametarias así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio han sido cumplidos en su totalidad por los administradores.

2.- Para el desempeño de mis funciones los administradores de la empresa han presentado una colaboración amplia.

3.- Los Libros de Actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, de Participaciones y Socios, Comprobantes y Libros de Contabilidad de la empresa, han sido llevados acorde a lo dispuesto en las Normas Legales vigentes, La Custodia y Conservación de los bienes de la empresa son los más adecuados.

4.- El desempeño de la Función de Comisario de la empresa está dado previo al cumplimiento de lo señalado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimiento de control interno de la empresa han sido practicados en forma adecuados.

6.- Los valores y cuentas que aparecen en los estados financieros son exactos a los que figuran en los Libros de Contabilidad, estados financieros que merecen la confianza plena porque han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad de general aceptación.

7.- En relación a las ganancias netas de S/.87.800,=, obtenidas en 1998 y establecidas después del impuesto a la renta, amortización de pérdidas años anteriores y de constituir la reserva legal, debo mencionar - que este logro se alcanzó porque empresa decidió incursionar en el - mercado nacional en la segunda parte de 1998. Este resultado está- en armonía con los registros que constan en sus Libros de primera entrada.

De esta manera cumplo con mis obligaciones inherentes a mis funciones.

29 ABR 1999

Atentamente,

MARTHA CALDERON VANEGAS,
Comisaria.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SOCIEDADES
GUAYAQUIL